## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 30 de diciembre del 2024

Señor: Presente.-

Con fecha treinta de diciembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº352-2024-CF/FCS. - Callao, 30 de diciembre del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 23- CERS/FCS-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el cual la Presidenta del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social "FRENEMOS LA ANSIEDAD", presentado por las Docente Dra. Teresa Angelica Vargas Palomino y Lic. Esp. Carmen Olga Malpica Chihua.

## **CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°309-2024-CF/FCS, fecha 31 de Octubre de 2024A, se APROBÓ el PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL "FRENEMOS LA ANSIEDAD", presentado por las Docentes Dra. Teresa Angelica Vargas Palomino y Lic. Esp. Carmen Olga Malpica Chihua, participan estudiantes del VI ciclo del Psiquiaría y Salud Mental, semestre académico 2024-B;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 30 de diciembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

## **RESUELVE:**

- 1. APROBAR el Informe del Proyecto de Responsabilidad Social "FRENEMOS LA ANSIEDAD", presentado por las Docentes Dra. Teresa Angelica Vargas Palomino y Lic. Esp. Carmen Olga Malpica Chihua, participan estudiantes del VI ciclo del Psiquiatría y Salud Mental, semestre académico 2024-B.
- 2. TRANSCRIBIR la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académicoadministrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.); Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.-Secretaria Académica.-Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

Drs. MERCEDES TULLILEA FERRER MEJIA Secretaria Académica